

las concesiones o autorizaciones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Vizcaya, sita en Gran Vía Don Diego López de Haro, 50, Bilbao.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Vizcaya. Ferrovial Servicios, S.A. A80241789. BIBI-0000047.

Vizcaya. Gertek Sociedad de Gestiones y Servicios, S.A.-Siemens. G95188223. BIBI-0200003.

Vizcaya. Unión Española de Explosivos, S.A. A78876331. BIBI-7600014.

Vizcaya. Unión Española de Explosivos, S.A. A78876331. BIBI-8000015.

Vizcaya. Ambulancias Euskadi, S.L. B48438782. BIBI-8800281.

Vizcaya. Asociación del Taxi del Nervión. G48835896. BIBI-9600101.

Vizcaya. Superlauko, S.A. A48485114. BIBI-9700082.

Vizcaya. Protección y Seguridad Técnica, S.A. A48138390. BIBU-9800016.

Vizcaya. Protección y Seguridad Técnica, S.A. A48138390. BIM-9300021.

Vizcaya. Radio Tebasconia, S.A. A48111751. BIVI-0200027.

Madrid, 13 de febrero de 2007.-El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Antonio Belmont Corrochano.

10.788/07. Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones o autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Vizcaya. Protección y Seguridad Técnica, S.A. A48138390. NANA-9000006.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1620/2005, de 30 de diciembre, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2006 y a las concesiones o autorizaciones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Vizcaya, sita en Gran Vía Don Diego López de Haro, 50, Bilbao.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Vizcaya. Protección y Seguridad Técnica, S.A. A48138390. NANA-9000006.

Madrid, 22 de febrero de 2007.-El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Antonio Belmont Corrochano.

10.789/07. Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones o autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Navarra. Ayuntamiento de Pamplona. P3120100G. DGNA-9639664 y otros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1620/2005, de 30 de diciembre, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2006 y a las concesiones o autorizaciones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Navarra, sita en Calle Paulino Caballero, 4, Pamplona.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Navarra. Ayuntamiento de Pamplona. P3120100G. DGNA-9639664.

Navarra. Medios de Comunicación 21, S.L. B31593684. DGNA-9800181.

Navarra. Intercons Beltrán, S.L. B31575384. NANA-0000015.

Navarra. Pamplona T.I., S.L. B31605942. NANA-0100008.

Navarra. Eulen Seguridad, S.A. A28369395. NANA-0100016.

Navarra. Eugenio Díez, S.A. A31116106. NANA-0300002.

Navarra. Canteras y Hormigones VRE, S.A. A31035413. NANA-0300008.

Navarra. Autocares Albizua, S.L. B31575731. NANA-7800001.

Navarra. Grúas Contenedores Sanbe, S.L. B31069404. NANA-8400019.

Navarra. Ambulancias Navarra, S.L. B31236094. NANA-8900004.

Navarra. Madorran-Pérez, S.L. B31246655. NANA-8900026.

Navarra. Excavaciones Fermín Osés, S.L. B31231319. NANA-9200004.

Navarra. Ambulancias Navarra, S.L. B31236094. NANA-9400094.

Navarra. Electromecánica Txantrea. 31311317Z. NANA-9600089.

Navarra. Medios de Comunicación 21, S.L. B31593684. NANA-9800046.

Navarra. Ambulancias Navarra, S.L. B31236094. NAZZ-9600143.

Madrid, 22 de febrero de 2007.-El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Antonio Belmont Corrochano.

10.790/07. Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones o autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Madrid. Muinmo, S.L. B18022855. DGPM-8933411.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1620/2005, de 30 de diciembre, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2006 y a las concesiones o autorizaciones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en Calle Capitán Haya, 41, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Madrid. Muinmo, S.L. B18022855. DGPM-8933411.

Madrid, 14 de febrero de 2007.-El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Antonio Belmont Corrochano.

10.791/07. Anuncio de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información sobre notificación a los titulares de las concesiones o autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico: Illes Balears. Transportes Juan y Anselmo, S.L. B07930027. PMPM-0000015.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 18 de diciembre de 2003), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1620/2005, de 30 de diciembre, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2006 y a